Gobernación del Cauca

Secretaría de Planeación
Grupo Inversión y Finanzas Públicas

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO # 3

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
MUNICIPIO	CAUCA	**RADICADO**	35-2026-3732	**FECHA**	21-Noviembre-2025
SECTOR	35 Comercio, Industria y Turismo	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		16-Septiembre-2026	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	817	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	**REGISTRO BPIN**	202500000044910

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	425,146,196	212,923,167	638,069,363
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	425,146,196	212,923,167	638,069,363
TOTAL	$0	$0	$425.146.196	$212.923.167	$638.069.363

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Documentos de planeación	Número	1	
	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Número	1	
	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Número	2	
	Documentos de investigación	Número	7	

RESULTADOS	Unidades productivas de la agroindustria, minería y turismo o personas de la economía popular fortalecidas	Número	817	
	Índice de competitividad (IDC)	Número	4,86	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

El presente Ajuste No. 3 se expide en atención a la solicitud presentada por la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Dra. Elvia Rocío Cuenca, mediante correo electrónico remitido el día 11 de septiembre de 2026. Para tal efecto, la dependencia aportó la documentación del proyecto debidamente revisada, aprobada y suscrita, incluyendo los soportes que acreditan la viabilidad técnica, jurídica y financiera, los cuales se encuentran respaldados en los estudios, análisis, certificaciones y demás documentos que integran el expediente del proyecto.

Condiciones iniciales:

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA, LA INNOVACIóN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", identificado con BPIN 202500000044910 y radicado 35-2026-3732, fue viabilizado el 9 de diciembre de 2025, por un valor de de $ 638,069,363, distribuidos durante la vigencia 2026 $425.146.196 y vigencia 2027 $ 212.923.167 por recursos propios, la duración del proyecto mencionado tiene como duración de veintidós (22) meses.

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de las metas 202,205,211 y 220 de la línea estratégica "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social", del sector "Comercio, Industria y Turismo" y el programa "Productividad y competitividad de las empresas colombianas", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

cadena de valor:

Objetivo Específico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: $	ACTIVIDAD	Costo: $
Formular la política pública de Economía popular y solidaria del Departamento del Cauca.	3502047 Documentos de planeación	Número	0.5	**$102.455.814**	Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de economía popular y solidaria	$ 92.210.233
					Realizar la presentación y difusión institucional de la política pública de Economía solidaria y popular	$ 10.245.581
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO #1						**$102.455.814**
Fortalecer el acompañamiento a Iniciativas de Desarrollo de Clúster de Café de alta calidad en el Departamento.	3502007 Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Número	1	**$109.815.802**	Diseñar e implementar acciones para fortalecer la identidad empresarial del Clúster de Café de alta Calidad del Cauca	$ 23.769.000
					Mejorar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial	$ 80.860.072
					Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca	$ 5.186.730
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #2						**$109.815.802**
Mejorar la articulación Interinstitucional con actores claves del Sistema Territorial de Competitividad e Innovación del Cauca.	3502006 Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Número	2	**$239.863.647**	Apoyar la consolidación estratégica de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Cauca	$ 96.235.047
					Impulsar la gestión en atracción de inversión extranjera del CRCI	$ 143.628.600
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #3						**$239.863.647**
Consolidar el Observatorio de Estudios Económicos del Cauca económicas regionales.	3502112 Documentos de investigación	Número	7	**$185.934.100**	Gestionar la operatividad del Observatorio de Estudios Económicos del Cauca.	$ 9.934.100
					Elaborar documentos de análisis sobre productividad, economía, reindustrialización y desarrollo regional.	$ 176.000.000
TOTAL, OBJETIVO ESPECÍFICO #4						**$185.934.100**
GRAN TOTAL						**$638.069.363**

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Condiciones del ajuste No. 3:

Requerimiento N° 01: redistribución presupuestal por valor de $31.500.000 entre ítems de la actividad N° 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTO N° 01 ACTIVIDAD N° 2.2

La actividad 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial" tiene como propósito apoyar la participación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en eventos nacionales e internacionales de promoción y comercialización, mediante el suministro de tiquetes aéreos (Ida y regreso) que permitan la asistencia de sus representantes a escenarios estratégicos del sector cafetero, contribuyendo a su posicionamiento, visibilización, relacionamiento empresarial y acceso a oportunidades de mercado.

Esta actividad se encuentra alineada con el Objetivo Específico 2 del proyecto, orientado a fortalecer el acompañamiento a iniciativas de desarrollo del Clúster de Café de Alta Calidad en el departamento del Cauca, en respuesta a la necesidad de incrementar su participación en espacios especializados de promoción comercial y facilitar el acceso de las empresas vinculadas a oportunidades de comercialización en mercados nacionales e internacionales.

En el marco de la ejecución del proyecto, mediante el Ajuste No. 1 se realizó una actualización técnica y financiera de los ítems de la Actividad 2.2, teniendo en cuenta las variaciones identificadas en las tarifas del transporte aéreo, la programación de los eventos, su pertinencia sectorial y las condiciones reales de ejecución.

Paralelamente, se avanzó en la estructuración y trámite del proceso contractual **DC-SDEC-MC-001-2026**, destinado al suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales. El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II el 27 de mayo de 2026; el 9 de junio de 2026, el comité evaluador recomendó la adjudicación a **Vuelos y Vacaciones S.A.S.**; y el 16 de junio de 2026 se suscribió el acta de inicio.

No obstante, considerando que la ejecución contractual inició el 16 de junio de 2026 y que el evento **World of Coffee Brussels**, programado en Bruselas, Bélgica, se realizaría los días 25 y 26 de junio de 2026, no fue posible materializar oportunamente los desplazamientos previstos para dicho destino.

La proximidad entre la fecha de inicio del contrato y la realización del evento no permitió contar con un plazo operativo suficiente para adelantar las gestiones necesarias para la selección y confirmación de los beneficiarios, definición de itinerarios, expedición de los tiquetes aéreos y organización logística de los desplazamientos.

En consecuencia, los tres (3) tiquetes previstos para World of Coffee Brussels no fueron expedidos, quedando disponibles dentro de la Actividad 2.2 los recursos inicialmente asignados a dicho evento, por un valor total de treinta y un millones quinientos mil pesos ($31.500.000).

Esta situación hace necesario efectuar un nuevo ajuste técnico y financiero a los ítems de la actividad, mediante la redistribución interna de los recursos no ejecutados y que estaban destinados para la asistencia al World of Coffee Brussels hacia eventos que permanecen vigentes dentro de la programación de la vigencia 2026 y que presentan condiciones favorables para su ejecución efectiva.

Lo anterior se encuentra acorde con la nota de la Actividad 2.2.2 del proyecto, que faculta a la SDEC, en coordinación con el Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca, para realizar ajustes o redistribuciones en el número de beneficiarios y/o tiquetes aéreos, atendiendo, entre otros aspectos, a las condiciones reales de ejecución, modificaciones logísticas o presupuestales y apuestas estratégicas del Clúster.

La redistribución propuesta se orienta a fortalecer la participación del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en **World of Coffee Panamá** y **Cafés de Colombia 2026**, eventos que permanecen vigentes dentro de la programación de la vigencia 2026 y que presentan condiciones favorables para contribuir al cumplimiento de los objetivos de promoción, comercialización, posicionamiento y acceso a mercados establecidos para la Actividad 2.2.

La determinación del número de participantes propuesto para cada evento responde a una valoración conjunta de criterios de pertinencia comercial, alcance del evento, oportunidades de relacionamiento con compradores y aliados estratégicos, potencial de internacionalización, representatividad empresarial, viabilidad operativa y eficiencia en el uso de los recursos, en coherencia con las condiciones reales de ejecución, la capacidad comercial y las apuestas estratégicas del Clúster.

World of Coffee Panamá: constituye un escenario internacional especializado del sector cafetero, en el cual convergen productores, exportadores, comercializadores, tostadores, compradores, catadores y demás actores de la cadena de valor del café. Su enfoque en cafés de origen latinoamericano y la presencia de actores internacionales generan oportunidades de visibilización, relacionamiento comercial, intercambio de conocimiento y acceso a nuevos mercados para las empresas del Clúster.

Adicionalmente, su localización regional presenta condiciones favorables de conectividad y desplazamiento frente a otros destinos internacionales, permitiendo ampliar la representación empresarial del Clúster en un escenario especializado y de alcance internacional. En este sentido, se prioriza una mayor proporción de los cupos adicionales hacia este evento, atendiendo a su potencial para fortalecer los procesos de internacionalización y relacionamiento comercial de las empresas beneficiarias.

En el Ajuste No. 1 se contemplaron cuatro (4) participantes para este evento; mediante el presente ajuste se propone incorporar seis (6) participantes adicionales, para un total de diez (10) representantes.

Cafés de Colombia 2026: constituye uno de los principales escenarios nacionales de promoción y comercialización del sector cafetero, al reunir productores, comercializadores, exportadores, tostadores, compradores, entidades institucionales y demás actores relacionados con la cadena productiva del café.

La ampliación de la participación en este evento permitirá fortalecer la presencia del café caucano en el mercado nacional, incrementar la visibilidad de las empresas vinculadas al Clúster, facilitar el contacto con potenciales compradores y promover alianzas comerciales e institucionales. Su priorización permite complementar la apuesta de internacionalización fortalecida mediante World of Coffee Panamá, manteniendo una presencia representativa del Clúster en un escenario nacional estratégico.

En el Ajuste No. 1 se contemplaron tres (3) participantes para este evento; mediante el presente ajuste se propone incorporar cuatro (4) participantes adicionales, para un total de siete (7) representantes.

En consecuencia, la distribución de los diez (10) cupos adicionales: seis (6) en World of Coffee Panamá y cuatro (4) en Cafés de Colombia 2026, responde a una priorización técnica que permite fortalecer principalmente el componente de internacionalización de la actividad, sin dejar de ampliar la presencia del Clúster en uno de los principales escenarios nacionales de comercialización del sector cafetero.

Desde el componente de costo-beneficio, los recursos inicialmente asignados a tres (3) tiquetes para World of Coffee Brussels, por valor de $31.500.000, permiten financiar diez (10) participaciones adicionales en eventos que permanecen vigentes: seis (6) en World of Coffee Panamá, por $24.900.000, y cuatro (4) en Cafés de Colombia 2026, por $6.600.000. De esta manera, se amplía el número de empresas con posibilidad de participación sin incrementar el presupuesto total de la Actividad 2.2.

La selección de los beneficiarios se realizará conforme a lo establecido en el documento técnico del proyecto para la Actividad 2.2, mediante convocatoria interna del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca y bajo criterios técnicos, de representatividad y de cumplimiento de los requisitos mínimos de participación, garantizando condiciones de transparencia y equidad en la asignación de los apoyos. Cada empresa beneficiaria contará con un (1) representante, quien deberá desempeñar un rol directivo, de socio(a) o de toma de decisiones, con capacidad para representar institucionalmente a su organización y al Clúster en los espacios de promoción, relacionamiento o ruedas de negocio.

Como soporte del proceso de selección, el Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca deberá remitir a la SDEC el acta, comunicación o documento interno equivalente en el que conste el mecanismo de selección aplicado, los criterios considerados y la relación de las empresas beneficiarias y sus respectivos representantes designados, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificabilidad de la asignación de los cupos.

Por lo anterior, la redistribución propuesta responde a la priorización de escenarios vigentes que presentan condiciones técnicas, comerciales y operativas favorables para contribuir al cumplimiento de los resultados esperados de la Actividad 2.2.

Evento	Tiquetes adicionales	Valor unitario	Valor redistribuido
World of Coffee Panamá	6	$4.150.000	$24.900.000
Cafés de Colombia 2026	4	$1.650.000	$6.600.000
Total, redistribuido	**10**		**$31.500.000**

La modificación propuesta no implica la incorporación de una nueva actividad ni altera el propósito de la Actividad 2.2. Por el contrario, permite mantener y fortalecer su alcance mediante la participación efectiva del clúster en eventos que presentan mayor viabilidad operativa dentro de la vigencia 2026.

La ampliación del número de beneficiarios incrementa las oportunidades de representación empresarial, promoción de las marcas vinculadas al clúster, generación de contactos comerciales, intercambio de experiencias y acceso a nuevos mercados, optimizando el aprovechamiento de los recursos inicialmente programados.

Frente al indicador de producto del Objetivo Específico 2, correspondiente a “Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción”, se precisa que el presente ajuste no genera afectación, toda vez que el Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca continúa siendo beneficiario del acompañamiento institucional previsto en el proyecto.

De igual forma, no se modifican los resultados esperados de la actividad, dado que se mantiene el apoyo a la participación del clúster en eventos nacionales e internacionales de promoción y comercialización, contribuyendo a su posicionamiento, fortalecimiento empresarial, visibilización y acceso a oportunidades de mercado.

El ajuste tampoco implica una adición presupuestal ni una reducción del valor aprobado. Corresponde exclusivamente a una redistribución interna de los recursos de la Actividad 2.2, manteniendo su valor total en ochenta millones ochocientos sesenta mil setenta y dos pesos ($80.860.072) para la vigencia 2026.

En consecuencia, mediante la Solicitud N°3 de la Actividad 2.2 se establece en cero (0) la cantidad de tiquetes prevista para World of Coffee Brussels, incrementando la participación en World of Coffee Panamá y Cafés de Colombia 2026. El presente ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de cantidades entre ítems de la Actividad 2.2. Los valores unitarios de World of Coffee Panamá ($4.150.000) y Cafés de Colombia 2026 ($1.650.000) se mantienen sin variación frente a los establecidos en el Ajuste No. 1, por lo que la Solicitud N°3 no incorpora actualización o incremento de precios unitarios; el efecto financiero se origina únicamente en la variación de cantidades.

El presente ajuste constituye una actualización técnica, operativa y financiera de la estructura de costos, fundamentada en las condiciones reales de ejecución del proceso contractual y orientada a garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad, la ejecución efectiva de los recursos y la observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Nota: La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca (SDEC), en coordinación con el Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca, podrá realizar ajustes o redistribuciones en el número de beneficiarios y/o tiquetes aéreos previstos, atendiendo a la actualización de la agenda de eventos, modificaciones logísticas o presupuestales, las condiciones reales de ejecución del proyecto y la capacidad comercial, apuestas estratégicas y vigilancia del mercado del Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca en la participación de eventos.

Estas decisiones se adoptarán procurando siempre la transparencia, la equidad y la priorización.

A continuación, se presenta una relación de los eventos referenciados inicialmente, el ajuste N°1 y el ajuste actual con los eventos ajustados para su ejecución.

ACTIVIDAD N° 2.2 INICIAL

En la siguiente tabla, se listan los ítems inicialmente relacionados en la actividad 2.2. del proyecto:

PLANTEAMIENTO INICIAL DE EVENTOS - CLÚSTER CAFÉ DE ALTA CALIDAD

Ítem	Evento	2026			2027		
		Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2026	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2027
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO INTERNACIONAL							
1	**THE LONDON COFFEE FESTIVAL** Londres, Reino Unido (Evento del 14 al 17 de Mayo 2026)	$9.938.250	2	$19.876.500	-	-	-
2	**WORLD OF COFFEE BRUSSELS** Bruselas, Bélgica (Evento del 25 al 26 de Junio 2026)	$9.789.150	2	$19.578.300	-	-	-
3	**WORLD OF COFFEE** PANAMÁ (Evento del 23 al 25 de Octubre 2026)	$3.200.000	2	$6.400.000			
4	CIIE CHINA Shangai, China (Evento del 05 al 10 de Noviembre 2026)	$8.967.636	2	$17.935.272			
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO NACIONAL							
5	EXPO EJE CAFÉ (Evento del 30 de Abril al 02 de Mayo de 2026)	$1.590.000	3	$4.770.000,00			
6	**FICCA** (Evento del 25 al 28 de Septiembre de 2026, pendiente actualización)	$2.600.000	3	$7.800.000,00			
7	**CAFÉS DE COLOMBIA 2026** (Evento del 15 al 18 de octubre de 2026)	$1.500.000	3	$4.500.000,00			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2026				$80.860.072,00	TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2027		$0,00

ACTIVIDAD N° 2.2 SITUACIÓN VIGENTE PREVIA AL PRESENTE AJUSTE (RESULTADO DEL AJUSTE N.° 1)

A continuación, se presenta la estructura de ítems y recursos vigente para la Actividad N.° 2.2, correspondiente al resultado del Ajuste N.° 1 y que constituye la situación de referencia sobre la cual se plantea el presente Ajuste N.° 3. Esta estructura fue definida a partir del análisis conjunto entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y los actores de las iniciativas clúster, considerando factores como la viabilidad operativa, la programación actualizada de los eventos y su alineación estratégica con los objetivos del proyecto.

PLANTEAMIENTO DE EVENTOS AJUSTADO PREVIAMENTE- CLÚSTER CAFÉ DE ALTA CALIDAD

Ítem	Evento	2026			2027		
		Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2026	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2027
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO INTERNACIONAL							
1	**THE LONDON COFFEE FESTIVAL** Londres, Reino Unido (Evento del 14 al 17 de Mayo 2026)	$ 10.005.036	2	**$20.010.072**	-	-	-
2	**WORLD OF COFFEE BRUSSELS** Bruselas, Bélgica (Evento del 25 al 26 de Junio 2026)	$ 10.500.000	3	**$31.500.000**	-	-	-
3	**WORLD OF COFFEE PANAMÁ** (Evento del 23 al 25 de Octubre 2026)	$ 4.150.000	4	**$16.600.000**			
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO NACIONAL							
4	**FICCA** (Evento del 25 al 28 de Septiembre de 2026, pendiente actualización)	$2.600.000	3	**$7.800.000**			
5	**CAFÉS DE COLOMBIA 2026** (Evento del 15 al 18 de octubre de 2026)	$1.650.000	3	**$4.950.000**			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2026				**$80.860.072,00**	**TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2027**		**$0,00**

ACTIVIDAD N° 2.2 AJUSTE N. º 3

A continuación, se presenta la estructura de ítems y recursos propuesta mediante el presente Ajuste N.° 3, en la cual se redistribuyen los recursos correspondientes a los tres (3) tiquetes inicialmente previstos para la participación en World of Coffee Brussels, hacia los eventos World of Coffee Panamá y Cafés de Colombia 2026, manteniendo los valores unitarios establecidos y sin modificar el valor total aprobado para la Actividad N.° 2.2.

PLANTEAMIENTO DE EVENTOS ACTUALIZADO - CLÚSTER CAFÉ DE ALTA CALIDAD

Ítem	Evento	2026			2027		
		Valor unitario Tiquetes aéreos ida y regreso	Cantidad pasajeros	Valor total 2026	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2027
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO INTERNACIONAL							
1	THE LONDON COFFEE FESTIVAL Londres, Reino Unido (Evento del 14 al 17 de Mayo 2026)	$ 10.005.036	2	$20.010.072	-	-	-
2	WORLD OF COFFEE BRUSSELS Bruselas, Bélgica (Evento del 25 al 26 de Junio 2026)	$ 10.500.000	0	0	-	-	-
3	WORLD OF COFFEE PANAMÁ (Evento del 23 al 25 de Octubre 2026)	$ 4.150.000	10	$41.500.000			
TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREO NACIONAL							
4	FICCA (Evento del 25 al 28 de Septiembre de 2026, pendiente actualización)	$2.600.000	3	$7.800.000			
5	CAFÉS DE COLOMBIA 2026 (Evento del 15 al 18 de octubre de 2026)	$1.650.000	7	$11.550.000			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2026				$80.860.072,00	TOTAL, ACTIVIDAD 2.2. 2027		$0,00

Requerimiento N° 01: redistribución presupuestal por valor de $31.500.000 entre ítems de la actividad N° 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial".

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA REQUERIMIENTO N° 01 ACTIVIDAD N° 2.2

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", identificado con BPIN 202500000044910, fue aprobado por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($638.069.363), con un horizonte de ejecución de veintidós (22) meses.

El presente ajuste financiero no genera modificación alguna sobre el valor total aprobado del proyecto, toda vez que las variaciones propuestas corresponden exclusivamente a redistribuciones internas de recursos y ajustes operativos dentro de las actividades inicialmente viabilizadas, manteniéndose la coherencia presupuestal del proyecto y sin requerir adiciones, reducciones ni traslados presupuestales externos.

Situación presupuestal antes del ajuste

Con anterioridad a la Solicitud N°3, la Actividad 2.2 mantenía, para la vigencia 2026, un valor total de $80.860.072, distribuido entre cinco (5) ítems: The London Coffee Festival (2 tiquetes, $20.010.072), World of Coffee Brussels (3 tiquetes, $31.500.000), World of Coffee Panamá (4 tiquetes, $16.600.000), FICCA (3 tiquetes, $7.800.000) y Cafés de Colombia 2026 (3 tiquetes, $4.950.000).

Recursos redistribuidos:

Al no haberse expedido los tres (3) tiquetes de World of Coffee Brussels, quedó disponible dentro de la misma Actividad 2.2 un valor de $31.500.000 (ítem que disminuye). Dicho valor se redistribuye íntegramente hacia dos ítems que aumentan: World of Coffee Panamá, que pasa de 4 a 10 tiquetes ($16.600.000 a $41.500.000, variación de +$24.900.000), y Cafés de Colombia 2026, que pasa de 3 a 7 tiquetes ($4.950.000 a $11.550.000, variación de +$6.600.000).

Cuadro de redistribución de recursos

Ítem que disminuye	Valor liberado	Ítem que aumenta	Valor asignado

World of Coffee Brussels	$31.500.000	World of Coffee Panamá	$24.900.000
		Cafés de Colombia 2026	$6.600.000
Total	$31.500.000	Total	$31.500.000

Comprobación: $24.900.000 (World of Coffee Panamá) + $6.600.000 (Cafés de Colombia 2026) = $31.500.000, valor idéntico al liberado de World of Coffee Brussels. La diferencia entre recursos liberados y recursos redistribuidos es de $0.

Componentes del ajuste:

Verificados el presupuesto ajustado y el APU ajustado de la Actividad 2.2 frente a los valores vigentes tras el Ajuste No. 1, se establece que la Solicitud N°3 comprende la modificación de la distribución interna de los ítems de la Actividad 2.2, correspondiente a la redistribución de cantidades entre ítems. Los valores unitarios de World of Coffee Panamá ($4.150.000) y Cafés de Colombia 2026 ($1.650.000) no presentan variación frente a los ya establecidos en el Ajuste No. 1; por lo que la Solicitud N°3 no incorpora actualización de valores unitarios, y el efecto financiero del ajuste se origina exclusivamente en la variación de cantidades. En todo caso, tratándose de una modificación de la distribución interna de los recursos de la actividad, el ajuste no genera un incremento del valor total aprobado del proyecto.

Tabla general comparativa del ajuste

Ítem	Cant. vig.	Cant. ajust.	V.U. del proyecto	V.U. ajuste 1	Valor vigente	Valor ajuste 2	Variación
The London Coffee Festival	2	2	$10.005.036	$10.005.036	$20.010.072	$20.010.072	$0
World of Coffee Brussels	3	0	$10.500.000	$10.500.000	$31.500.000	$0	-$31.500.000
World of Coffee Panamá	4	10	$4.150.000	$4.150.000	$16.600.000	$41.500.000	+$24.900.000
FICCA	3	3	$2.600.000	$2.600.000	$7.800.000	$7.800.000	$0
Cafés de Colombia 2026	3	7	$1.650.000	$1.650.000	$4.950.000	$11.550.000	+$6.600.000
TOTAL ACTIVIDAD 2.2 - 2026					$80.860.072	$80.860.072	$0

Efecto sobre el valor total de la Actividad 2.2 y del proyecto

El valor total de la Actividad N.° 2.2 para la vigencia 2026 se mantiene, antes y después del presente ajuste, en $80.860.072, sin generar adición ni reducción de recursos, dado que la operación corresponde a una redistribución interna entre ítems de la misma actividad. En consecuencia, el presente ajuste tampoco genera variación sobre el valor total aprobado del proyecto, correspondiente a $638.069.363, el cual permanece inalterado, de conformidad con la estructura presupuestal vigente y las modificaciones realizadas mediante el Ajuste N.° 2 del proyecto.

Requerimiento N° 02: Ajuste en la programación de la capacitación de la actividad N°2.3 "Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTO N° 02ACTIVIDAD N° 2.3

El ajuste en la programación de la capacitación responde a la necesidad de concentrar el proceso formativo en un periodo de ejecución más corto, favoreciendo la continuidad y articulación de los contenidos y evitando intervalos prolongados entre sesiones que puedan afectar la apropiación y el desarrollo progresivo del aprendizaje. En este sentido, se propone intensificar y flexibilizar la distribución de la carga horaria semanal, de manera que las treinta y dos (32) horas de formación puedan desarrollarse en un periodo aproximado de dos (2) a tres (3) meses, manteniendo los cuatro (4) módulos de ocho (8) horas cada uno. Este ajuste no modifica el alcance, los contenidos, la intensidad horaria total ni los resultados esperados de la actividad, sino que corresponde a una optimización de su distribución temporal y permite, adicionalmente, garantizar su ejecución dentro de la vigencia 2026.

La modificación recoge, además, las observaciones realizadas en reunión con representante de la Mesa de Internacionalización, en la cual se manifestó la conveniencia de desarrollar la capacitación en un periodo de ejecución más concentrado, con una mayor continuidad entre las sesiones y los módulos, buscando facilitar la participación y permanencia de los beneficiarios durante todo el proceso formativo.

En relación con el plan de trabajo, inicialmente se establecía que este debía estar aprobado con una antelación mínima de un (1) mes respecto del inicio de la primera sesión. No obstante, teniendo en cuenta que su formulación y validación requieren la concertación entre el capacitador, la Secretaría y los participantes, particularmente respecto de la programación de las sesiones, la disponibilidad de los beneficiarios y la secuencia de los contenidos, mantener dicho plazo podría generar una restricción innecesaria frente al periodo disponible para la ejecución de la actividad. Por lo anterior, se propone que el plan de trabajo sea presentado, revisado y validado previamente al inicio de la capacitación, garantizando el seguimiento institucional sin afectar el tiempo efectivo destinado al proceso formativo.

Asimismo, considerando que la disponibilidad de los participantes y la dinámica propia del proceso de formación pueden requerir ajustes durante su desarrollo, se establece la posibilidad de adecuar el plan de trabajo y la programación de las sesiones durante la ejecución, previo acuerdo entre el capacitador y los participantes y en articulación con la Secretaría. Estos ajustes tendrán carácter operativo y no podrán afectar la intensidad total de treinta y dos (32) horas, los contenidos previstos, los

resultados esperados ni el plazo establecido para la culminación de la capacitación.

Como consecuencia de la modificación del periodo de ejecución, se ajusta igualmente la descripción del entregable correspondiente al programa académico y cronograma virtual detallado, pasando de una referencia de cuatro (4) meses a un periodo aproximado de dos (2) a tres (3) meses, manteniéndose sin modificación la intensidad total de treinta y dos (32) horas.

Cuadros comparativos: Previo vs. Ajustado

Duración del programa

Referencia documento técnico: Página 99

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado con el presente ajuste frente a lo previamente planteado en el documento técnico.

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)
Duración e intensidad horaria	El programa tendrá una duración de cuatro (4) meses, con sesiones virtuales semanales de dos (2) horas, para un total de 32 horas de formación, integrando componentes teóricos y prácticos. Los contenidos iniciales podrán ser actualizados o ajustados previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca y el clúster, con el fin de mantener su pertinencia frente a las tendencias y demandas del mercado del café de especialidad.	El programa tendrá una intensidad total de treinta y dos (32) horas de formación virtual, distribuidas en cuatro (4) módulos de ocho (8) horas cada uno, con una duración aproximada de dos (2) a tres (3) meses y una programación de la carga horaria semanal que permita desarrollar la totalidad de las horas (32 horas) previstas dentro de dicho periodo, integrando componentes teóricos y prácticos. Los contenidos iniciales podrán ser actualizados o ajustados previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Cauca y el Clúster, con el fin de mantener su pertinencia frente a las tendencias y demandas del mercado del café de especialidad.

Desarrollo de la capacitación

Referencia documento técnico: Página 100

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado con el presente ajuste frente a lo previamente planteado en el documento técnico.

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)
Desarrollo de la capacitación	La capacitación se desarrollará en un horario previamente acordado y fijo durante el período previsto (16 semanas) / (dos (2) horas semanales). El Clúster de café de alta calidad asegurará la participación activa de los miembros del clúster, garantizando al menos 10 participantes por sesión. En caso de requerir el reagendamiento de alguna sesión, este deberá acordarse con al menos una semana de antelación.	La capacitación se desarrollará conforme al cronograma y horario previamente concertados entre el capacitador y los participantes, con una programación de la carga horaria semanal que permita completar las treinta y dos (32) horas de formación previstas en un periodo aproximado de dos (2) a tres (3) meses. La programación podrá ajustarse durante la ejecución, de común acuerdo entre el capacitador y los participantes, atendiendo su disponibilidad y la dinámica del proceso formativo, sin afectar la intensidad horaria total, los contenidos establecidos ni el plazo de ejecución. El Clúster de café de alta calidad asegurará la participación activa de los miembros del clúster, garantizando al menos 10 participantes por sesión. En caso de requerir el reagendamiento de alguna sesión, este deberá acordarse con al menos una semana de antelación.

Presentación del plan de trabajo

Referencia documento técnico: Página 100

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado con el presente ajuste frente a lo previamente planteado en el documento técnico.

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)
Plan de trabajo	Se presentará un plan de trabajo con el esquema de contenidos para ser validado por el Clúster de Café de Alta Calidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Dicho plan constituirá la hoja de ruta de la capacitación y deberá estar aprobado al menos un mes antes del inicio de la primera sesión.	Se presentará un plan de trabajo con el esquema de contenidos y la programación de las sesiones, para ser revisado y validado por el Clúster de Café de Alta Calidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, previo al inicio de la capacitación. El plan de trabajo podrá ajustarse durante la ejecución, previo acuerdo entre el capacitador y los participantes y en articulación con la Secretaría, de acuerdo con la disponibilidad y dinámica del proceso formativo, siempre que se garantice el cumplimiento de la intensidad horaria total de treinta y dos (32) horas, los contenidos previstos y la culminación de la capacitación dentro del plazo establecido.

Se presentará un plan de trabajo con el esquema de contenidos y la programación de las sesiones, para ser revisado y validado por el Clúster de Café de Alta Calidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, previo al inicio de la capacitación, **conforme a lo establecido en la justificación técnica del presente ajuste**. El plan de trabajo podrá ajustarse durante la ejecución, previo acuerdo entre el capacitador y los participantes y en articulación con la Secretaría, de acuerdo con la disponibilidad y dinámica del proceso formativo, siempre que se garantice el cumplimiento de la intensidad horaria total de treinta y dos (32) horas, los contenidos previstos y la culminación de la capacitación dentro del plazo establecido.

Entregables

Referencia documento técnico: Página 101

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado con el presente ajuste frente a lo previamente planteado en el documento técnico.

ASPECTO	PREVIO (Documento Técnico)	AJUSTADO (Propuesto)
Entregable N.° 1	Programa académico y cronograma virtual detallado (4 meses / 32 horas).	Programa académico y cronograma virtual detallado (**2 a 3 meses** / 32 horas).

Cronograma de módulos temáticos

Referencia documento técnico: Página 99

Tabla previa establecida en el proyecto

MES	MÓDULO TEMÁTICO	TEMAS PRINCIPALES	DURACIÓN
Mes 1	Calidad del café: del cultivo a la taza	Factores agronómicos, buenas prácticas de beneficio, defectos físicos y sensoriales, manejo postcosecha.	4 sesiones (8 horas)
Mes 2	Evaluación sensorial y catación profesional I	Fundamentos de catación (protocolo SCA), principios Q-Grader, identificación de atributos sensoriales.	4 sesiones (8 horas)

MES	MÓDULO TEMÁTICO	TEMAS PRINCIPALES	DURACIÓN
Mes 3	Evaluación sensorial y catación profesional II	Ejercicios avanzados de catación, comparación de perfiles regionales, análisis de cafés del Cauca.	4 sesiones (8 horas)
Mes 4	Comercialización, trazabilidad y posicionamiento	Estrategias de trazabilidad, tendencias de cafés especiales, narrativa del productor y visibilidad digital.	4 sesiones (8 horas)

Tabla ajustada requerida

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado con el presente ajuste frente a lo previamente planteado en el documento técnico.

N.° MÓDULO	MÓDULO TEMÁTICO	TEMAS PRINCIPALES	DURACIÓN
1	Calidad del café: del cultivo a la taza	Factores agronómicos, buenas prácticas de beneficio, defectos físicos y sensoriales, manejo postcosecha.	(8 horas)
2	Evaluación sensorial y catación profesional I	Fundamentos de catación (protocolo SCA), principios Q-Grader, identificación de atributos sensoriales.	(8 horas)
3	Evaluación sensorial y catación profesional II	Ejercicios avanzados de catación, comparación de perfiles regionales, análisis de cafés del Cauca.	(8 horas)
4	Comercialización, trazabilidad y posicionamiento	Estrategias de trazabilidad, tendencias de cafés especiales, narrativa del productor y visibilidad digital.	(8 horas)

A partir del análisis comparativo entre el contenido previo del documento técnico y la propuesta de ajuste, se concluye que la modificación planteada es de carácter operativo y de distribución temporal, sin alterar los elementos sustanciales de la actividad formativa: el alcance del programa, sus cuatro (4) módulos temáticos, la intensidad total de treinta y dos (32) horas y los resultados esperados se mantienen inalterados. El ajuste responde a una necesidad identificada en la ejecución del proyecto —concentrar el proceso formativo para favorecer la continuidad pedagógica y la permanencia de los beneficiarios— y se encuentra debidamente soportado en las observaciones de la Mesa de Internacionalización, así como en la necesidad de garantizar la culminación de la actividad dentro de la vigencia 2026. En consecuencia, el ajuste propuesto corresponde a una distribución temporal y operativa de la actividad formativa, sin modificar su alcance, las actividades previstas, el presupuesto asignado ni las metas inicialmente viabilizadas en el proyecto.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA REQUERIMIENTO N° 02 ACTIVIDAD N° 2.3

El presente ajuste financiero no genera modificación alguna sobre el valor total aprobado del proyecto ni sobre el valor de la Actividad N.° 2.3, toda vez que la variación introducida corresponde exclusivamente a la actualización de la descripción del componente temporal de la capacitación —duración, distribución de la carga horaria y periodo de ejecución—, conforme a lo desarrollado en la justificación técnica del presente ajuste. La modificación no incorpora, elimina ni redistribuye ítems, cantidades o valores unitarios, por lo que no se requieren adiciones, reducciones ni traslados presupuestales, internos ni externos.

En consecuencia, los valores unitarios, las cantidades y el valor total del APU permanecen inalterados frente al Ajuste N.° 2, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Actividad / Componente	Valor proyecto inicial	Valor APU Ajuste N.° 2 ($)	Valor APU Ajuste N.° 3 ($)	Diferencia ($)
Actividad 2.3 – Capacitación clúster de café de alta calidad del Cauca (Modalidad Virtual)	$ 5.186.730	$ 5.186.730	$ 5.186.730	$ 0
TOTAL, PROYECTO		**$ 5.186.730**	**$ 5.186.730**	**$ 0**

Como se observa, la diferencia entre el valor del proyecto inicial y el valor del APU Ajuste N.° 3 es de cero pesos ($0), confirmando que el presente ajuste es de naturaleza estrictamente descriptiva y operativa, sin efectos financieros.

La única modificación introducida en el APU Ajuste N.° 3 respecto al APU Ajuste N.° 2 consiste en la actualización de la descripción de la estructura temporal de la capacitación, conforme al ajuste en la duración y programación desarrollado en la justificación técnica: se elimina la referencia fija a "cuatro (4) meses" y a "4 sesiones (8 horas)" por módulo, y se incorpora la descripción de una intensidad total de 32 horas distribuidas en 4 módulos de 8 horas, ejecutables en un periodo aproximado de 2 a 3 meses, con programación semanal concertada entre el capacitador y los participantes, sin sujeción a un número o periodicidad fija de sesiones. El perfil profesional requerido —incorporado en el Ajuste N.° 2 (profesional en Ingeniería Agronómica, Agroindustria, Administración Agropecuaria o afines, con posgrado, experiencia mínima de tres (3) años y certificación Q-Grader)— se mantiene sin modificación.

A continuación, se presentan las tablas comparativas del APU. En color rojo se destaca el texto correspondiente al ajuste descriptivo incorporado en cada requerimiento:

ACTIVIDAD 2.3 – APU INICIAL

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
1	**Capacitación clúster de café de alta calidad del Cauca (Modalidad Virtual)**	$5.186.730	1	$5.186.730

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
	La capacitación se desarrollará de forma virtual durante cuatro (4) meses, con sesiones semanales de dos (2) horas, para un total de 32 horas de formación. El proceso incluirá acompañamiento técnico, material pedagógico digital, evaluación de participantes y reporte de resultados. Estructura de la capacitación virtual (4 meses / 2 horas por semana): **Mes 1 –** Módulo: Calidad del café: del cultivo a la taza. Temas: Factores agronómicos, buenas prácticas de beneficio, defectos físicos y sensoriales, manejo poscosecha. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 2 –** Módulo: Evaluación sensorial y catación profesional I. Temas: Fundamentos de catación (protocolo SCA), principios Q-Grader, identificación de atributos sensoriales. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 3 –** Módulo: Evaluación sensorial y catación profesional II. Temas: Ejercicios avanzados de catación, comparación de perfiles regionales, análisis de cafés del Cauca. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 4 –** Módulo: Comercialización, trazabilidad y posicionamiento. Temas: Estrategias de trazabilidad, tendencias de cafés especiales, narrativa del productor y visibilidad digital. Duración: 4 sesiones (8 horas). Sesiones virtuales en tiempo real (sincrónicas) mediante plataforma digital. Acompañamiento técnico durante el proceso de aprendizaje. Uso de materiales digitales: presentaciones, guías, videos y fichas técnicas. Espacios de discusión y análisis colaborativo. Evaluación continua y retroalimentación grupal.			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.3. 2026				**$ 5.186.730**

ACTIVIDAD 2.3 — APU AJUSTE N.° 2 (referencia)

Nota: el texto resaltado corresponde al ajuste descriptivo incorporado en el Ajuste N.° 2 (perfil profesional), frente al APU inicial.

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
1	**Capacitación clúster de café de alta calidad del Cauca (Modalidad Virtual)**	$ 5.186.730	1	$ 5.186.730
	Para el desarrollo de la actividad, se requiere la contratación de los servicios de capacitación en temas o áreas relacionadas con el sector cafetero. Para el desarrollo de la actividad, se requiere contar con el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería Agronómica o Agroindustria o Administración Agropecuaria o afines, con posgrado en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima de tres (3) años, demostrable en una o más de las siguientes áreas: formación virtual y/o asistencia técnica a productores de café, evaluación sensorial y catación, y/o trabajo con asociaciones y/o iniciativas clúster del sector agroindustrial. El profesional debe ser catador certificado (Q-Grader). La capacitación se desarrollará de forma virtual durante cuatro (4) meses, con sesiones semanales de dos (2) horas, para un total de 32 horas de formación. El proceso incluirá acompañamiento técnico, material pedagógico digital, evaluación de participantes y reporte de resultados. **Estructura de la capacitación virtual (4 meses / 2 horas por semana):** **Mes 1 –** Módulo: Calidad del café: del cultivo a la taza. Temas: Factores agronómicos, buenas prácticas de beneficio, defectos físicos y sensoriales, manejo poscosecha. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 2 –** Módulo: Evaluación sensorial y catación profesional I. Temas: Fundamentos de catación (protocolo SCA), principios Q-Grader, identificación de atributos sensoriales. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 3 –** Módulo: Evaluación sensorial y catación profesional II. Temas: Ejercicios avanzados de catación, comparación de perfiles regionales, análisis de cafés del			

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
	Cauca. Duración: 4 sesiones (8 horas). **Mes 4 –** Módulo: Comercialización, trazabilidad y posicionamiento. Temas: Estrategias de trazabilidad, tendencias de cafés especiales, narrativa del productor y visibilidad digital. Duración: 4 sesiones (8 horas). Sesiones virtuales en tiempo real (sincrónicas) mediante plataforma digital. Acompañamiento técnico durante el proceso de aprendizaje. Uso de materiales digitales: presentaciones, guías, videos y fichas técnicas. Espacios de discusión y análisis colaborativo. Evaluación continua y retroalimentación grupal.			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.3. 2026				**$ 5.186.730**

ACTIVIDAD 2.3 — APU AJUSTE N.° 3

Nota: el texto resaltado corresponde a la actualización descriptiva de la programación temporal incorporada en el presente ajuste, frente al APU Ajuste N.° 2.

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
1	**Capacitación clúster de café de alta calidad del Cauca (Modalidad Virtual)**	$ 5.186.730	1	$ 5.186.730
	Para el desarrollo de la actividad, se requiere la contratación de los servicios de capacitación en temas o áreas relacionadas con el sector cafetero. Para el desarrollo de la actividad, se requiere contar con el siguiente perfil: Profesional en Ingeniería Agronómica o Agroindustria o Administración Agropecuaria o afines, con posgrado en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima de tres (3) años, demostrable en una o más de las siguientes áreas: formación virtual y/o asistencia técnica a productores de café, evaluación sensorial y catación, y/o trabajo con asociaciones y/o iniciativas clúster del sector agroindustrial. El profesional debe ser catador certificado (Q-Grader). La capacitación se desarrollará de forma virtual, con una intensidad total de treinta y dos (32) horas de formación, distribuidas en cuatro (4) módulos de ocho (8) horas cada uno, ejecutables en un periodo aproximado de dos (2) a tres (3) meses, conforme a una programación de la carga horaria semanal concertada entre el capacitador y los			

Ítem	Elemento	Valor unitario	Cantidad	Valor total 2026
	participantes, sin sujeción a un número o periodicidad fija de sesiones. El proceso incluirá acompañamiento técnico, material pedagógico digital, evaluación de participantes y reporte de resultados. **Estructura temática de la capacitación virtual (32 horas / 4 módulos):** **Módulo 1 –** Calidad del café: del cultivo a la taza. Temas: Factores agronómicos, buenas prácticas de beneficio, defectos físicos y sensoriales, manejo poscosecha (8 horas). **Módulo 2 –** Evaluación sensorial y catación profesional I. Temas: Fundamentos de catación (protocolo SCA), principios Q-Grader, identificación de atributos sensoriales (8 horas). **Módulo 3 –** Evaluación sensorial y catación profesional II. Temas: Ejercicios avanzados de catación, comparación de perfiles regionales, análisis de cafés del Cauca (8 horas). **Módulo 4 –** Comercialización, trazabilidad y posicionamiento. Temas: Estrategias de trazabilidad, tendencias de cafés especiales, narrativa del productor y visibilidad digital (8 horas). Sesiones virtuales en tiempo real (sincrónicas) mediante plataforma digital. Acompañamiento técnico durante el proceso de aprendizaje. Uso de materiales digitales: presentaciones, guías, videos y fichas técnicas. Espacios de discusión y análisis colaborativo. Evaluación continua y retroalimentación grupal.			
TOTAL, ACTIVIDAD 2.3. 2026				**$ 5.186.730**

El presente ajuste financiero se enmarca dentro de los parámetros de coherencia presupuestal y técnica del proyecto, toda vez que el valor total aprobado de la Actividad 2.3 se mantiene inalterado en $5.186.730. No se generan adiciones, reducciones ni traslados presupuestales externos, y la modificación es de naturaleza descriptiva, orientada a actualizar la programación temporal del servicio de capacitación conforme al ajuste en la duración desarrollado en la justificación técnica, sin afectar el perfil profesional ni las demás condiciones técnicas establecidas en el Ajuste N.° 2.

Efecto sobre el valor total de la Actividad 2.3 y del proyecto

El valor total de la Actividad N.° 2.3 para la vigencia 2026 se mantiene, antes y después del presente ajuste, en $5.186.730, sin generar adición ni reducción de recursos, dado que la operación corresponde a una actualización descriptiva dentro de la misma actividad. En consecuencia, el presente ajuste tampoco genera variación sobre el valor total aprobado del proyecto, correspondiente a $638.069.363, el cual permanece inalterado, de conformidad con la estructura presupuestal vigente.

Estructura financiera Ajuste 3

ETAPA	TIPO DE ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	PORCENTAJE	VALOR
INVERSIÓN	CAUCA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	PROPIOS	$425.146.196	$212.923.167	100%	$638.069.363
PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"							

PRESUPUESTO VIABILIZADO, AJUSTE N. º 2 SIN MODIFICACIONES PARA EL PRESENTE AJUSTE N. º 3

PRESUPUESTO DETALLADO 2026										PRESUPUESTO DETALLADO 2027					
OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
Formular la política pública de Economía popular y solidaria del Departamento del Cauca.	3502047 Documentos de planeación	**ACTIVIDAD 1.1.** Realizar la construcción, estructuración, desarrollo y socialización de la política pública de economía popular y solidaria	Servicios de Consultoría formulación de la Política Pública Departamental de Economía Solidaria y Popular	1	Global	1	$ 92.210.233	$ 92.210.233	$ 92.210.233						
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.1 - VIGENCIA 2026						$ 92.210.233	**$ 92.210.233**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.1 - VIGENCIA 2027**				$ 0	**$ 0**
		ACTIVIDAD 1.2. Apoyar la presentación y difusión institucional de la política pública de Economía solidaria y popular	Servicios de Consultoría formulación de la Política Pública Departamental de Economía Solidaria y Popular	1	Global	1	$ 10.245.581	$ 10.245.581	$ 10.245.581						
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 - VIGENCIA 2026						$ 10.245.581	**$ 10.245.581**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 - VIGENCIA 2027**				$ 0	**$ 0**
Fortalecer el acompañamiento a Iniciativas de Desarrollo de Clúster de Café de alta calidad en el Departamento.	3502007 Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	**ACTIVIDAD 2.1.** Diseñar e implementar acciones para fortalecer la identidad empresarial del Clúster de Café de alta Calidad del Cauca	Servicios de Consultoría especializada Fortalecimiento de marca del clúster de café de alta calidad	1	Global	1	$ 13.066.000	$ 13.066.000	$ 13.066.000						
			Material POP	1	Global	1	$ 10.703.000	$ 10.703.000	$ 10.703.000						
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.1 - VIGENCIA 2026						$ 23.769.000	**$ 23.769.000**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.1 - VIGENCIA 2027**				$ 0	**$ 0**
		ACTIVIDAD 2.2. Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial	Operador transporte aéreo nacional e internacional	1	Global	1	$ 80.860.072	$ 80.860.072	$ 80.860.072						
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.2 - VIGENCIA 2026						$ 80.860.072	$ 80.860.072	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.2 - VIGENCIA 2027**				$ 0	**$ 0**
		ACTIVIDAD 2.3. Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca.	Capacitación clúster de café de alta calidad del cauca (Modalidad Virtual)	1	Global	1	$ 5.186.730	$ 5.186.730	$ 5.186.730						
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.3 - VIGENCIA 2026						$ 5.186.730	**$ 5.186.730**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2.3 - VIGENCIA 2027**				$ 0	**$ 0**
Mejorar la articulación interinstitucional con actores claves del Sistema Territorial de	3507006 Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones	**ACTIVIDAD 3.1.** Apoyar la consolidación estratégica de la Comisión Regional de	**Perfil 1.** Honorarios de Un (1) Profesional en ciencias administrativas o económicas o afines con	1	Mes	11	$ 3.800.000	$ 41.800.000	$ 41.800.000	1	Mes	11	$ 3.800.000	$ 41.800.000	$ 41.800.000

Competitividad e Innovación del Cauca.	Regionales de Competitividad - CRC	Gobernación del CAUCA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Desplazamientos	1	Global	1	$ 1.448.019	$ 1.448.019	$ 1.448.019	1	Global	1	$ 1.449.528	$ 1.449.528	$ 1.449.528
			Refrigerio y logística	1	Global	1	$ 4.868.750	$ 4.868.750	$ 4.868.750	1	Global	1	$ 4.868.750	$ 4.868.750	$ 4.868.750
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.1 - VIGENCIA 2026						$ 48.116.769	**$ 48.116.769**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.1 - VIGENCIA 2027**			$ 48.118.278	**$ 48.118.278**	
		ACTIVIDAD 3.2. Impulsar la gestión para la atracción de inversión extranjera de la CRCI	**Perfil 2.** Honorarios de Un (1) Profesional en ingenierías, o ciencias sociales y humanas, o económicas, o administrativas, o contables, con posgrado y mínimo un (1) año de experiencia profesional, con curso avanzado de inglés.	1	Mes	11	$ 4.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000	1	Mes	11	$ 4.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000
			Desplazamientos	1	Global	1	$ 2.881.761	$ 2.881.761	$ 2.881.761	1	Global	1	$ 2.928.839	$ 2.928.839	$ 2.928.839
			Capacitación en planeación de mercados y ventas con apoyo de IA para empresas de café y agroindustria, TIC y servicios, y moda y confecciones del Cauca	1	Global	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000	$ 10.500.000	1	Global	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000	$ 10.500.000
			Refrigerio y logística	1	Global	1	$ 4.873.500	$ 4.873.500	$ 4.873.500	1	Global	1	$ 4.873.500	$ 4.873.500	$ 4.873.500
			Material POP	1	Global	1	$ 7.335.500	$ 7.335.500	$ 7.335.500	1	Global	1	$ 7.335.500	$ 7.335.500	$ 7.335.500
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2026						$ 71.790.761	**$ 71.790.761**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2027**			$ 71.837.839	**$ 71.837.839**	
		ACTIVIDAD 4.1. Apoyar el funcionamiento, operación y relacionamiento del Observatorio de Estudios Económicos del Cauca	Refrigerio y Logística del evento	1	Global	1	$ 4.967.050	$ 4.967.050	$ 4.967.050	1	Global	1	$ 4.967.050	$ 4.967.050	$ 4.967.050
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 4.1 - VIGENCIA 2026						$ 4.967.050	**$ 4.967.050**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 4.1 - VIGENCIA 2027**			$ 4.967.050	**$ 4.967.050**	
Consolidar el observatorio de Estudios Económicos del Cauca.	3502112 Documentos de investigación	**ACTIVIDAD 4.2.** Generar productos de conocimiento sobre análisis de productividad, economía, reindustrialización y desarrollo regional.	**Perfil 3.** Honorarios de Un (1) Profesional en ciencias sociales y humanas o contables o económicas o ciencia política o derecho o afines, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (01) año.	1	Mes	11	$ 4.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000	1	Mes	11	$ 4.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000
			Perfil 4. Honorarios de Un (1) Profesional en ciencias sociales y humanas o contables o económicas o administrativas o carreras afines con experiencia mínima de cuatro (04) meses.	1	Mes	11	$ 3.800.000	$ 41.800.000	$ 41.800.000	1	Mes	11	$ 3.800.000	$ 41.800.000	$ 41.800.000
		VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2026							**$ 88.000.000**	**VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3.2 - VIGENCIA 2027**			$ 88.000.000	**$ 88.000.000**	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2026									**$ 425.146.196**	**VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2027**				**$ 212.923.167**	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO 2026 - 2027														**$ 638.069.363**	

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

De conformidad con el Decreto 2104 de 2023, por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.6.4.4, el cual dispone que:

Ajuste a los proyectos de inversión pública. Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización.

La citada disposición establece igualmente que, una vez registrado el proyecto y hasta antes de su cierre, este podrá ser objeto de ajustes que deberán gestionarse a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), conforme a los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y las disposiciones aplicables a la fuente de financiación correspondiente.

En este contexto, la presente solicitud de ajuste No. 3 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" comprende dos modificaciones independientes entre sí, ambas orientadas a optimizar la ejecución de las actividades aprobadas y a fortalecer la capacidad operativa e institucional requerida para el cumplimiento de los resultados previstos:

La primera corresponde a un ajuste por redistribución interna en la Actividad N.º 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial", que comprende una redistribución de recursos entre los ítems que la conforman, acompañada de la actualización de determinados valores unitarios de los bienes y/o servicios requeridos para su ejecución, de acuerdo con las condiciones y valores soportados en los documentos que hacen parte del ajuste.

La segunda corresponde a un ajuste de carácter descriptivo y operativo en la Actividad N.º 2.3 " Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca", orientado a actualizar la programación temporal de la capacitación —distribución de la carga horaria y periodo de ejecución—, con el fin de concentrar el proceso formativo en un periodo más corto y favorecer la continuidad pedagógica y la permanencia de los beneficiarios, conforme a lo desarrollado en la justificación técnica correspondiente. Esta modificación no incorpora, elimina ni redistribuye ítems, cantidades o valores unitarios del APU de la actividad.

Ambas modificaciones constituyen ajustes de carácter técnico, operativo y financiero que no alteran los objetivos generales y específicos, los productos ni la localización del proyecto, por lo cual no modifican su alcance viabilizado. De igual manera, la redistribución de recursos en la Actividad N.º 2.2 se realiza conservando la disponibilidad de los recursos y sin generar incremento del valor total aprobado del proyecto, y la actualización descriptiva de la Actividad N.º 2.3 no genera afectación alguna sobre los valores aprobados, de modo que el valor total del proyecto se mantiene inalterado en $638.069.363 de recursos propios.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que las modificaciones propuestas corresponden a ajustes realizados durante la etapa de ejecución que no modifican el alcance del proyecto viabilizado, se solicita comedidamente gestionar los ajustes correspondientes a la Actividad N.º 2.2 "Apoyar la participación del clúster de Café de alta calidad en espacios de promoción comercial" y a la Actividad N.º 2.3 "Implementar procesos de formación y acompañamiento empresarial al clúster de Café de alta calidad del Cauca." del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA GOBERNANZA Y LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Se aprueba el ajuste del proyecto , no obstante en ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

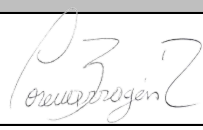
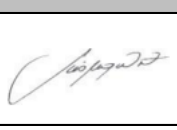
Nota: El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades, no obstante Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en la plataforma PIIP.

ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA					
FUENTE DE FINANCIACION	**AÑOS/HORIZONTE**				**SUBTOTAL**
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	
1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS			425,146,196	212,923,167	638,069,363
2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)					
3. NACION					
4. MUNICIPIO					
5. OTROS					
TOTAL			425,146,196	212,923,167	638,069,363

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027".** PROGRAMA: **3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	**REVISÓ Y APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	LORENA BARRAGAN RODRIGUEZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
FECHA DEL CONCEPTO	16-Septiembre-2026	